

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA,
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS,
DE CARABINEROS DE CHILE Y DE LA POLICIA DE
INVESTIGACIONES DE CHILE, CON OCASIÓN DEL
DENOMINADO CASO HAREX, CORRESPONDIENTE A LA
DESAPARICION DEL JOVEN RICARDO HAREX
GONZALEZ, ACAECIDA EN 2001 EN LA CIUDAD DE
PUNTA ARENAS".**

366ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 9ª, ordinaria, celebrada en miércoles 19 de diciembre
de 2018.**

SUMARIO.

En cumplimiento del Mandato, se recibió los funcionarios de Carabineros de Chile: el coronel (R) Francisco Opazo, el teniente coronel Claudio Hermosilla y el teniente coronel Cristián Mancilla.

Se abre la sesión a las 09:00 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado señor Karim Bianchi.

Asisten los diputados señores Gabriel Ascencio, René Manuel García y Carlos Kuschel.

Concurren como invitados los funcionarios de Carabineros de Chile el coronel (R) Francisco Opazo, el teniente coronel Claudio Hermosilla y el teniente coronel Cristián Mancilla.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

ACTAS

El acta de la sesión 7ª, ordinaria, se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 8ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

CUENTA

No hay Cuenta.

ACUERDOS

No se registraron Acuerdos.

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del Mandato, se recibió los funcionarios de Carabineros de Chile: el coronel (R) Francisco Opazo, el teniente coronel Claudio Hermosilla y el teniente coronel Cristián Mancilla.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

- Se levanta la sesión a las 10:15 horas



MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DE CARABINEROS
DE CHILE Y DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, CON
OCASIÓN DEL DENOMINADO "CASO HAREX"**

Sesión 9ª, celebrada en miércoles 19 de diciembre de
2018,
de 09.00 a 10.15 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Karim Bianchi.

Asisten los diputados señores Gabriel Ascencio, René Manuel García y Carlos Kuschel.

Concurren como invitados los funcionarios de Carabineros de Chile el coronel (R) Francisco Opazo, el teniente coronel Claudio Hermosilla y el teniente coronel Cristián Mancilla.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **BIANCHI** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7ª, ordinaria, se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 8ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, no hay documentos en la Cuenta.

El señor **BIANCHI** (Presidente).-

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Esta sesión tiene por objeto recibir a los funcionarios de Carabineros de Chile el coronel Francisco Opazo, el teniente coronel Claudio Hermosilla y el teniente coronel Cristián Mancilla.

Esta comisión tiene como propósito investigar sobre la desaparición de Ricardo Harex, por lo que la idea es que contextualicen desde el momento en que estaban en Punta Arenas, cuál eran sus funciones respecto de este caso y cómo se vincularon con este caso.

Tiene la palabra el señor Francisco Opazo.

El señor **OPAZO.**- Señor Presidente, honorables diputados, buenos días.

En mi caso, serví como jefe de la patrulla del GOPE en Punta Arenas desde 2001 al 2006. En esa oportunidad se llevó a cabo la denuncia, si mal no recuerdo, en octubre de 2001, en donde el joven Ricardo Harex habría desaparecido.

Luego de eso, el mando institucional en esa oportunidad dispuso una serie de diligencias a través de todos sus organismos especializados, entre ellos el GOPE, para efectuar rastreo, búsqueda, en lugares que no reunían las condiciones de seguridad, entre ellos, en el mar, en quebradas, en lagunas, en sitios eriazos.

Nosotros llevamos a efecto una cantidad importante de todos estos procedimientos, en donde no hubo ningún tipo de resultados positivos, en el sentido de que no encontramos ninguna evidencia, no encontramos ningún rastro que se pudiera vincular a la desaparición del joven Ricardo Harex.

Al respecto, todo se llevó en una bitácora que lo mantenía la Prefectura de Carabineros de Magallanes. Asimismo, se llevó una cronología de todos estos acontecimientos por parte de diferentes órganos especializado de Carabineros, entre ellos, la SIAT, el Labocar, la Prefectura Aeropolicia, el GOPE y todas las unidades especializadas con que contaba Carabineros en esa oportunidad.

Esta investigación se prolongó por un tiempo sumamente extenso, si mal no recuerdo, fue uno o dos años en donde pudimos rastrear hasta 500 kilómetros desde Punta Arenas hacia las Torres del Paine y por el costado sur, hasta el Fuerte Bulnes. Los que conocemos el territorio de Magallanes sabemos que es extenso.

Pero todas las diligencias que llevamos a efecto, en base a nuestra especialidad, con los carabineros del GOPE que trabajamos en esa oportunidad, quedamos satisfecho en el sentido de poder ampliar nuestro ámbito de trabajo, de gestión, de rastreo, de búsqueda, pero desgraciadamente no encontramos absolutamente ninguna evidencia que nos pudiera conectar con Ricardo Harex.

Luego, me trasladaron a la ciudad de Santiago y hubo otro jefe del GOPE que se mantuvo en el cargo y me da la impresión de que continuó con esta diligencia.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Coronel Hermosilla, la misma pregunta, ¿cómo parte vinculándose con este caso?

Tiene la palabra el coronel Claudio Hermosilla.

El señor **HERMOSILLA**.- Señor Presidente, señores diputados, actualmente, tengo el grado de teniente coronel de Carabineros y sirvo como jefe de la sección del OS-7 de Arica.

Mi relación con Punta Arenas comienza el año 2001 cuando me desempeñé como jefe de la sección OS-7 de Punta Arenas, por lo tanto, tomé conocimiento de la desaparición de este joven, a raíz de la denuncia que se hizo por presunta desgracia. En el caso particular de la unidad en donde presté servicios, se hicieron diferentes diligencias de orden investigativo, se entrevistaron personas, al círculo que compartían con el joven Harex, se efectuaron búsquedas de acuerdo a datos e información que llegaba en esa época, se efectuaron recorridos por la zona costera y por diferentes lugares de Punta Arenas.

Pero desafortunadamente nunca nos permitió establecer en qué lugar este joven desapareció, o dónde realmente fue el lugar en que se perdió el rastro por última vez, dado que existió información de las personas que compartieron con él, pero que no tenían la certeza de qué lugar había desaparecido y dónde fue la última vez que lo vieron.

Entonces, en esa oportunidad y por los 4 años que estuve en Punta Arenas, del 2001 completo y hasta el año 2004 completo. En esos 4 años se hicieron innumerables diligencias, principalmente para verificar aquellos datos o información que nos proporcionaron los vecinos, la gente de la comunidad organizada de Punta Arenas, pero que nos llevó, por ejemplo, a recorrer estancias hacia el sector camino al paso fronterizo Monte Aymond con Argentina; Puerto Natales, por el sector norte, río Seco. Innumerables lugares que la misma comunidad nos decía que había escuchado información que por allí podría estar, como el Fuerte Bulnes del sector sur.

En definitiva, son muchos los lugares en donde nos tocó recorrer, hacer rastreo, entrevistar personas, y todos

esos informes y toda esa documentación fue remitida a los tribunales.

En esa época, hubo oficiales, tenientes y hubo un comandante que aglutinaba esta información. Era un oficial coordinador que se entendía directamente con el juez que llevaba la investigación. Nosotros, como unidad especializada, nos disponían a realizar ciertas diligencias, así como al GOPE a efectuar rastreos, la Labocar, la SIAT, por lo tanto, todos y en el caso particular el OS-7 también realizó ese tipo de diligencias.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el teniente coronel Cristián Mansilla, en los mismos términos de su inicio en la investigación.

El señor **MANSILLA**.- Señor Presidente, señores diputados, para contextualizar un poco, la Labocar es una unidad especializada de Carabineros de Chile, su función principalmente es el trabajo de recolección de evidencia, tratamiento del mismo y, posteriormente, a través de análisis científico entregar un informe pericial al requirente, en este caso, a los tribunales de justicia, o al Ministerio Público.

Me tocó trabajar en Punta Arenas el año 2003 al 2009. El año 2003 se creó la Sección de Criminalística de Punta Arenas. Es decir, con los años después lamentablemente de la desaparición de este joven. No obstante ello, recién el año 2006, tenemos como registro la participación en dos procedimientos que fueron requeridos por el Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas.

El primer caso fue el 10 de agosto de 2006 y consistió, básicamente, de una inspección y de fijaciones fotográficas aéreas que solicitó el tribunal en un sector determinado de Punta Arenas, hacia el costado norte, aproximadamente, por el kilómetro 15.

El segundo caso fue el 16 de agosto de 2006, en donde también el tribunal, en este caso, el Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas, nos requirió efectuar unas fijaciones fotográficas planimétricas de este mismo sector. Se realizaron todas las fijaciones respecto de la diligencia pericial que requirió el tribunal y, posteriormente, se entregaron estos dos informes adjudicatorios.

No tenemos otro registro que, por lo menos, hayan generado otros informes periciales en relación con este caso.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA**.- Señor Presidente, una consulta, como carabinero, llamémoslo así, ¿no les parece raro que no haya ninguna evidencia? ¿Qué nadie sepa nada? Todos dicen lo mismo, o sea, de verdad, es el primer caso que he escuchado investigar que es un misterio total.

La pregunta concreta es, si usted quiere contestar me da lo mismo que la conteste, ¿a qué atribuye esta desaparición, este crimen o si, simplemente, se fue del país, no lo sé? ¿Qué tipo de gente está metida? Porque no lo sé.

Entonces, quiero que pueda ahondar un poco más porque lo que ha dicho lo sabemos todo, o sea, hasta ahí vamos re-bien, pero ahondando un poco más como carabineros, los tres han investigado y han estado allá, ¿qué conclusión sacan? Vuelvo a repetir, ¿qué tipo de gente hay? ¿Hay algo raro o no? Me gustaría que aclararan más, por favor.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Antes de ofrecer la palabra a los invitados, complementando la pregunta que hizo el diputado García, la idea es poder establecer si ustedes pueden verificar en base a la experiencia de ese momento y la posterior, si ¿existió alguna falencia o algo que creen que con el tiempo se debió haber hecho y no se hizo?

Por ejemplo, la coordinación que existía con la Policía de Investigaciones fue realmente coordinada. Han reiterado la búsqueda, por ejemplo, en el sector de Monte Aymond y usted mencionó el sector norte, entonces, tal vez faltó buscar hacia el sur, en otro sector. Eso es más o menos es el contexto para complementar lo que dijo el diputado García.

Tiene la palabra el coronel Francisco Opazo.

El señor **OPAZO**.- Señor Presidente, entendemos su pregunta, pero recordemos que esto ocurrió hace 18 años y, en esa época, teníamos grados equivalentes a nuestra área de gestión.

Como dice el comandante Claudio Hermosilla, en ese tiempo él era teniente, y yo y Cristián Mancilla también

ostentábamos ese grado. Creo que yo ese año era teniente y estaba por ascender a capitán y nuestro ámbito de gestión abarcaba diligencias puntuales.

Como jefe del GOPE, trabajamos con nuestra patrulla y así Labocar y OS7, y se aglutinaba la información en estamentos superiores que tenían el contexto general de toda diligencia y ellos, en definitiva, tenían el direccionamiento de la investigación.

Nosotros no podíamos, y no podemos, dar una opinión técnica, porque no conocemos el resto de las diligencias que llevaron a cabo otros organismos, pero nos consta, en lo personal y quiero hacer partícipe a los oficiales superiores que me acompañan, que todas las diligencias que llevamos a efecto, como organismo especializado dentro de nuestra área de gestión, fueron realizadas con profesionalismo y con mucha rigurosidad.

Las diligencias que realizamos no son las mismas que se hacen en la zona central del país o en la zona norte del país. Magallanes es una zona extrema, en donde las temperaturas de la laguna, del lago Grey y de las Torres del Paine superan la expectativa normal de un buzo. No obstante, llevamos a efecto todas esas diligencias, buceamos en el estrecho de Magallanes y descartamos toda posibilidad. En los lugares donde realizamos diligencias, no se encontró ningún tipo de indicios, de pruebas, de rastro de alguna línea de investigación que pudiésemos abortar.

Creo, para finalizar, que la respuesta se podría obtener del contexto general de esta investigación que llevaban los organismos superiores a nosotros de ese tiempo: los oficiales que trabajaban en la prefectura el 2001 en Magallanes.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Entiendo. Si me dicen que en un potrero siembre trigo, siembro trigo y no siembro avena, y si hay un pedazo sembrado de avena, me voy a hacer el tonto, porque hay mayoría de trigo.

Pero, en este caso, hay un cura que se suicidó, declaraciones de gente que estuvo esa noche en un servicentro, incluso se habla de unas fiestas de

homosexuales y, es más, un señor que vino a declarar a la comisión dijo que había tenido persecuciones por eso.

Hablemos las cosas con franqueza. Una cosa es la verdad de lo que ustedes investigan, pero también este caballero no pudo desaparecer de la noche a la mañana, tiene que haber tenido amigos, tiene que haber estado en alguna parte, no lo sé.

Entonces, esta investigación se va a traducir en lo mismo. Mejor haber ido al juzgado, no haber pescado los libros y esto es lo que hay y se acabó no más.

Esas son las preguntas que nos interesan, porque la familia está interesada en que esto se aclare y, si no se aclara -esta es la última instancia que tenemos-, va a quedar en letra muerta.

Eso se lo pregunté, porque lo dijeron aquí. No estoy inventando nada, el secretario es testigo y ministro de fe.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Claudio Hermosilla.

El señor **HERMOSILLA**.- Como usted dijo, señor diputado, es bastante complicado o difícil para nosotros, en particular para quien habla, concluir qué pasó, creo que no es posible. No puedo decir que sucedió la hipótesis a, b, c o d.

Sin embargo, es un caso que recordamos, en particular lo recuerdo, porque no pasa desapercibido que desaparezca un menor, un estudiante del liceo que era querido por la gente y cuyos papás son conocidos en la zona.

Por ello, haciendo memoria, recuerdo que en el desarrollo de las diferentes diligencias tratamos de reconstruir un poco los hechos que parten con una actividad que se realizó en un quincho, en Punta Arenas. Se juntaron en un quincho y esa es la última vez que se vio a Ricardo, que lo vieron los compañeros de curso.

A raíz de esta desaparición, de la última vez que lo vieron en el quincho, tratamos de reconstruir un poco qué es lo que ocurrió con él; o sea, hacia dónde fue, salió, con quién se juntó, quién lo acompañó, tratando de buscar o de establecer el camino que hizo, hacia donde se dirigió, cuáles eran las posibles alternativas que tenía para dirigirse a un lugar u otro.

Como usted mencionó, señor diputado, efectivamente había un servicentro y unas personas entregaron su testimonio. Lamentablemente, el 2001, había solo una cámara de seguridad en ese servicentro, que era un Esso, pero que ahora debe ser otro, no me acuerdo.

A lo mejor, los peritos criminalísticos o los equipos de investigadores hoy cuenta con muchas más herramientas para aclarar una situación de esta naturaleza o un delito, porque la tecnología nos permite tener una ciudad con cámaras de seguridad en diferentes lados y, por lo tanto, es posible seguir a una persona, ver sus movimientos, por donde se desplaza, por último para más o menos acotar el lugar hasta donde llega o ver las horas, etcétera.

En esa época, todas las diligencias que hicimos fueron a partir de los testimonios que recogimos, tanto de sus compañeros de curso como de la misma gente que iba aportando antecedentes.

Por ejemplo, recuerdo que en una oportunidad fuimos hasta a inspeccionar una funeraria con el tribunal, con el juez, y así diferentes lugares. Se entrevistó, como dice usted, entiendo, al sacerdote, quien era el rector del colegio y así se desarrollaron muchas diligencias. Incluso, fuimos al cementerio, porque también se habló del cementerio, de estancias, de diferentes sitios de los que se recibía información y esa información se iba a verificar.

Ahora, en esa época, Carabineros se coordinó con la Policía de Investigaciones, a través de estamentos superiores, como dijo mi coronel Opazo. Un oficial era el coordinador y, por lo tanto, varias veces fuimos de manera conjunta con la PDI de la época a hacer estos rastreos de manera coordinada, conjunta.

Por lo tanto, sí existió coordinación, tal vez no la coordinación que pueda existir hoy, pero sí se coordinó, a través de los mandos superiores de la época, quienes asistían a las reuniones con el coordinador de la Policía de Investigaciones y el juez del caso para ver las diligencias, y esas diligencias, que eran encomendadas, eran transmitidas a nosotros para que las ejecutáramos.

Más o menos así operaba el caso, el desarrollo del caso, y después teníamos que reportar, mediante un

informe, esas diligencias que eran practicadas en terreno.

Pero, como señalé, lamentablemente todas esas actividades de campo que se hicieron, todas esas diligencias investigativas de inspecciones, de rastreo, de entrevista de personas, nunca nos permitieron establecer fehacientemente u orientarnos sobre qué pasó realmente, porque a veces la gente decía: "Sabe que parece que por acá se vio algo.", pero la verdad es que nadie estaba seguro. Después, uno entrevistaba de nuevo a la misma persona y decía: "No, pero es que a mí me comentaron, me pareció.". De hecho, en esa oportunidad, Carabineros pidió un psicólogo que había trabajado en casos anteriores para entrevistar al círculo cercano a él, a los compañeros, para ver otros antecedentes que a lo mejor se desconocían en la época y que, tal vez, por la sensibilidad o la experticia que él tenía por su profesión, obtener algún dato o antecedente que nos permitiera hacer otra diligencia o actividad en terreno para conocer algo. En verdad, mientras no aparezca la persona desaparecida, no termina un caso ni uno se queda tranquilo. Pero, lamentablemente, en esa época o a lo menos durante el tiempo que estuve en esa zona, se hicieron bastantes diligencias de orden investigativo, inspección y rastreo en diferentes lugares de Punta Arenas y sus alrededores, como también en los sectores norte de Puerto Natales y de Estancia. Lamentablemente, en esa oportunidad y hasta el día de hoy no nos permitió que Ricardo apareciera. No hay ningún precedente concreto que nos permita establecer qué ocurrió. Eso nunca se pudo establecer.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Si me permiten, quiero señalar dos cosas por las cuales ustedes están citados a esta Comisión. Una es porque en esa época participaban de la búsqueda, pero también para sincerar y darle contexto a todas las comisiones que hemos tenido. Hay una serie de cosas que han surgido de testimonios de la comisión y de las conversaciones que hemos tenido con los distintos invitados. Hay ciertas cosas que nos preocupan y no nos calzan, y por eso es bueno que ustedes puedan responderlas. Por ejemplo, ustedes mencionaron que había una dirección en estas diligencias. Usted dice que quizá

escapaba de sus manos decidir si vamos a hacer esto y no esto otro. Me imagino que habrán propuesto algo. Cuando ustedes veían que algo estaba mal, pudieron haber propuesto algo. Eso es lo primero.

También han surgido declaraciones en cuanto a la coordinación con la Policía de Investigaciones. No sé si es porque el procedimiento era distinto antes. Ustedes en ese momento dirigían las diligencias, como hoy lo hace la PDI, pero sí vemos que no existía esa coordinación.

Otra de las cosas que se han señalado es a quién se buscaba y vestido de qué manera. También yo preguntaba por qué se buscaba solo hacia el sector norte o si también se investigó en otros lugares. Entonces, a quién se buscaba y cómo se buscaba han sido otras de las cosas surgidas aquí.

Sin duda, otro aspecto es la participación del cura Rinsky Rojas. Se ha dicho que en esta investigación él influenciaba mucho en la búsqueda. Sin embargo, parte de lo que se está siguiendo de parte de la ministra es justamente que él es uno de los sospechosos de la desaparición. Por lo tanto, también resulta importante saber cómo se vinculaba Rinsky Rojas en ese momento con este caso. Incluso, se ha señalado que este cura rondaba la ciudad por las noches y que algún carro de carabineros podría haberle llevado a ese joven. Esa es otra de las preguntas que se hace.

Otra cosa que señalaron los amigos de Ricardo Harex es que había alguien a cargo de acompañarlos permanentemente en la búsqueda y que esa persona desapareció de un momento a otro. De una u otra manera, ellos calificaban como sospechosa la desaparición del colega que los acompañaba en la búsqueda. Usted señaló que se vio por última vez en el quincho. Entonces, después se acredita que se ve por última vez en el *Tigermarket*, de la empresa Esso, lo cual se pudo acreditar con el tiempo. También cambia cómo se inicia la búsqueda. En ese quincho también han surgido cosas que han causado extrañeza en la comisión, por cuanto se decía ver a un carro de carabineros ese día en ese lugar; sin embargo, carabineros indicó que no existió tal carro. Algunos vieron ese carro rondando por ahí. Tampoco se encuentra la bitácora -no sé cuál es el nombre- ni hay kilómetros

que no están establecidos. Esas son las preguntas que nos han surgido para ustedes a lo largo de la comisión. Sé que son varias, pero para explicarles y contextualizarles las dudas respecto del actuar de carabineros sobre esta investigación. Entonces, quiero abrir las preguntas para quien tenga respuesta para alguna de ellas o todas.

Tiene la palabra el señor Opazo.

El señor **OPAZO**.- Señor Presidente, para dar respuesta a las preguntas que acaba de mencionar, me consta que hubo una coordinación con Investigaciones, porque el oficial superior que estaba a cargo de carabineros en esa época coordinaba reuniones con ellos. Nosotros llevamos a efecto una serie de diligencias en forma conjunta, como rastreo en sitios eriazos no tan solo en el sector norte, sino que en toda la ciudad de Punta Arenas, partiendo por el sur, en el sector del Fuerte Bulnes, pasando por todo el centro de la ciudad, las diferentes estancias que rodeaban Punta Arenas, inclusive hasta los sectores fronterizos. Me consta eso, porque lo lleve a efecto en lo personal a cargo del dispositivo del GOPE con personal de Investigaciones que nos acompañaron en esas diligencias.

En cuanto al sacerdote Rimsky Rojas,...

El señor **BIANCHI** (Presidente).- ¿Él los acompañó a alguna de esas diligencias?

El señor **OPAZO**.- No, nosotros no salimos. Estoy hablando como oficial que estaba a cargo del personal del GOPE. No todas las diligencias eran en forma conjunta con los organismos especializados. Muchas veces teníamos que ir a bucear a lugares determinados. Esa diligencia jamás la hicimos con algún sacerdote. En lo personal, me he enterado a través de los medios de comunicación social de las conductas de ese sacerdote, que en definitiva controlaba y fiscalizaba a sus alumnos en horarios de clases extraordinarios. En ese caso, no tengo ningún tipo de antecedente, porque yo no cubría esa área de responsabilidad en la investigación.

En cuanto a que había un carro de carabineros y que no se pudo encontrar ningún tipo de hoja de ruta, esos registros debieran estar en el contexto de la investigación. En lo personal, no puedo dar ningún tipo de respuesta, porque no vi esos antecedentes puntuales.

Nuestra área buscaba exclusivamente diligencias que escapaban al orden investigativo normal, porque -insisto- se hizo buceo en lagos, lagunas y el Estrecho de Magallanes. Allí buscábamos algún indicio que nos pudiera llevar a alguna línea investigativa.

Respecto del carabinero que acompañaba al sacerdote, tampoco tengo ningún tipo de información en cuanto a eso. No lo conocí ni sé si verdaderamente existió. No tengo antecedentes concretos para aportar a lo que ustedes me consultan.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- A los alumnos que estaban en la búsqueda.

El señor **OPAZO**.- Claro. En lo personal, no cuento con esa información. No sé si los oficiales jefe que me acompañan pueden ampliar esta respuesta.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Quiero hacer una consulta a cualquiera de los tres invitados.

¿Tuvieron conocimiento o participaron en alguna excavación en la playa cercana a Cabo Negro? ¿Carabineros tuvo alguna participación? ¿Recuerdan que haya habido excavaciones en Cabo Negro en la época en que ustedes estaban?

El señor **HERMOSILLA**.- En particular, me acuerdo de una búsqueda, no de una excavación, en el sector donde había una estancia que era una lanera. No lo recuerdo muy bien. Pero de una excavación, no sé en qué época habrá sido. A lo mejor, fue posterior a cuando me fui.

Retomando lo que dijo el Presidente de la comisión sobre el sacerdote, de las veces que hice alguna diligencia él nunca me acompañó ni participó de alguna actividad, porque en realidad nuestras diligencias o actividades las hacíamos solos. Nosotros recogíamos la información o, por ejemplo, nos entregaba el mando que era coordinador. Nos decían algo puntual, es decir, hay que hacer tal actividad, la cual realizamos y después informamos. No es parte ni de la época ni de ahora, hacerse acompañar por alguien para hacer una diligencia, con el fin de que me guíe o indique, porque eso, más que guiar, muchas veces entorpece o desvía el foco de la

atención de la investigación. Por lo tanto, él nunca me acompañó a hacer alguna diligencia.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Coronel, usted señaló que a veces ustedes actuaban en base a testimonios que les entregaban algunas personas. ¿Hubo algún testimonio que considere que no se le haya prestado la debida atención o alguna diligencia que no se hizo en su momento y que, tal vez, se debió haber hecho?

La pregunta va dirigida a los tres invitados.

El señor **HERMOSILLA**.- Señor Presidente, en particular, desde el lugar en que fue la actividad, tratamos de establecer el posible trayecto, dado que, supuestamente, pasó por el servicentro -no sé si Copec, no me acuerdo- , en donde había una cámara y, al parecer, lo habrían atendido, pero eso no estaba muy claro. Con ese tipo de cosas, más la entrevista con las personas que compartieron con él en el quinchito, más la gente que lo conoció, se fueron realizando diferentes actividades investigativas, que en su momento fueron las que correspondían, dado que nadie supo con certeza el lugar exacto en que se vio por última vez. Mucha gente entregó información, pero que en definitiva no permitió establecer su última ubicación. Del servicentro podría haber caminado hacia el cementerio, para ir a su casa. Haciendo memoria, si él hubiera caminado por el cementerio, habría llegado al sector en donde estaba el restaurant Los Ganaderos. Podría haber doblado a la derecha y llegar a su casa.

Por lo tanto, todas las acciones investigativas o diligencia que se pudieron haber hecho, fueron realizadas. No sé si habrá quedado algo por hacer, pero todo lo que estuvo a nuestro alcance, todo lo que pudimos haber hecho, en el caso particular de la unidad en que yo trabajaba, se realizó, insisto, tomando en cuenta todas las opiniones de la gente que se acercaba a colaborar. Todo lo que está en el expediente, se realizó, porque la gente entregaba información, además de otras que nosotros hacíamos producto para orientar o reconstruir los momentos. Hoy es más fácil, porque la tecnología permite reconstruir con mayor facilidad. Pero en esa época no contábamos con esa tecnología. Nosotros elaboramos

posibles rutas de su desplazamiento y en esas rutas entrevistamos gente, de algunos locales.

Por lo tanto, todas las diligencias que de *motu proprio* planificamos, las realizamos, además, complementadas con lo que la gente nos proporcionaba. Cada uno de los antecedentes proporcionados por la ciudadanía, se tomaron en cuenta para hacer las diligencias; ninguno se desechó.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- ¿Ninguno de esos testimonios o declaraciones apuntó al cura Rinsky Rojas?

El señor **HERMOSILLA**.- Con el tiempo se hicieron comentarios de esa naturaleza, pero no había ningún antecedente que permitiera establecer alguna vinculación del sacerdote con este joven. Fueron comentarios que surgieron en ese momento, pero no hay ningún vínculo de orden investigativo o que haya surgido de una investigación criminalística que lo vincule con esta situación. Eso no ocurrió, en esa oportunidad.

El señor **BIACHI** (Presidente).- Hace un rato, usted mencionó que, incluso, actuaron en base a comentarios que no eran fehacientes, pero los hacía actuar. Quizá fue un comentario, pero, por lo visto, no siguieron ninguna arista investigativa hacia el cura Rinsky o quienes tuvieran alguna vinculación con él.

El señor **HERMOSILLA**.- Por lo que recuerdo, en la época, él fue entrevistado como todas las personas que conocieron a Ricardo. Esos antecedentes fueron proporcionados al tribunal. Si mal no recuerdo, él fue entrevistado por el juez de la época, en el marco de una actividad investigativa. Se le tomó su testimonio.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- ¿Recuerda quién realizaba esos comentarios acerca de que era un posible sospechoso de la desaparición? ¿De dónde emanaban esos comentarios? ¿Dónde escuchó el comentario de que Rinsky Rojas podría haber estado vinculado al caso?

El señor **HERMOSILLA**.- La misma gente, no recuerdo a alguien en particular, pero en esa oportunidad fue mencionado por alguien de la misma comunidad. No sé quién habrá sido. Tampoco se trató de algo concreto. Por eso, se tomó testimonio a todas las personas que conocieron a Ricardo, a sus compañeros de curso y a todas las personas que en algún momento lo conocieron, con el fin de formarse una imagen y dilucidar qué pudo haber ocurrido.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- ¿Podría haber sido un error no haber investigado en base a esos comentarios, que lo apuntan como sospechoso? ¿Considera que esos comentarios habrían sido útiles para obtener más información?

El señor **HERMOSILLA**.- Señor Presidente, él fue entrevistado por eso. Más allá, desconozco qué habrá pasado, si lo entrevistaron en el tribunal o no. No recuerdo.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Opazo.

El señor **OPAZO**.-Señor Presidente, esto ocurrió hace 18 años. Nosotros éramos responsables de nuestra área, pero en forma puntual. Nosotros no tuvimos acceso al resto de las diligencias sobre las que usted pregunta. Insisto, ahora, en los cargos que nosotros ostentamos, con nuestros años de servicio, sí podemos acceder a las carpetas de antecedentes con que cuentan todas las unidades especializadas en algún tipo de diligencias, pero hace 18 años éramos tenientes y conducíamos unidades puntuales. En tal condición, las diligencias que hacíamos no nos permitían conocer el contexto general. En lo personal, como oficial a cargo de la sección del GOPE en Punta Arenas, no tenía acceso ni podía investigar algo que tuviera relación con una línea investigativa sobre el sacerdote, porque no era mi área.

Mi área en la institución disponía agotar todos los medios para verificar si existían antecedentes o evidencias en algún lugar determinado, donde otros organismos no podían acceder, y esa información la proporcionamos, así OS7, así Labocar, así el Servicio de Encargo y Búsqueda de Vehículos, pero, insisto nuevamente, en relación con el contexto y con la información que cada una de las unidades especializadas podían aportar, había un oficial de esa época que coordinaba con la Policía de Investigaciones y que creaba una carpeta con todos esos antecedentes.

Creo que por ahí va la línea de una respuesta con mayor grado de certeza a las preguntas que nos están haciendo, porque hace 18 años no podíamos abocarnos al contexto general de lo que ocurrió.

En lo personal, me he ido interiorizando con mayor profundidad sobre este caso, pero a través de los medios de comunicación social, por toda la línea investigativa acerca del suicidio de ese sacerdote. Por comentarios difundidos a través de los medios he podido tener información, como la que puede tener cualquier persona que se entere de esos acontecimientos, pero en lo puntual, vuelvo a insistir, hace 18 años llevábamos a efecto las diligencias que nos encomendaba la institución. Lo hicimos con profesionalismo y en profundidad, y agotamos todas las instancias en cada una de nuestras áreas para obtener información, situación que no pudimos concretar, hasta que nos trasladaron de la zona y llegaron otros oficiales en nuestro reemplazo.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Coronel Cristián Mancilla, ¿qué cree usted que marca el fracaso que significa no tener una persona culpable o un cuerpo visible?

El señor **MANCILLA**.- Señor Presidente, creo que debemos ser muy responsables respecto de los antecedentes y la información que entregamos. Como bien dice mi coronel, en esa época formábamos parte de unidades que se abocan a procedimientos especializados, apuntados y ajustados a los requerimientos específicos que hacen los tribunales de justicia.

En relación con el contexto general, se hicieron todas las diligencias periciales, investigativas, de búsqueda y rastreo que realizaron las unidades de la época en ese sector. Se hicieron con el mayor de los profesionalismos y el mayor de los procesos de exactitud posibles.

Respecto de su pregunta, que es bastante genérica, acerca de si tengo elementos para aseverar qué ocurrió, insisto, sería muy irresponsable de mi parte responder aquello. Lo que puedo señalar es que, por lo menos Carabineros, en esa época, sí cumplió con todo lo que le correspondía hacer.

Es muy bueno el punto que señala mi coronel, en el sentido de que debe haber habido, y de hecho había en esa época -yo llegué dos años después-, un oficial jefe de enlace o coordinador de las diligencias.

Yo no estaba en esos años, pero hay que tener en cuenta que es muy probable que los tribunales de justicia,

independientemente de que le asignan misiones a Carabineros, también le hayan encomendado otras a la PDI, a las que no tenemos acceso, pero es posible que existan, debido a las reuniones de coordinación que se hicieron en esa época. Creo que quizás por ahí va una posible solución a sus interrogantes.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Coronel Mancilla, sobre la base de los procedimientos actuales, ¿cómo actuaría hoy Labocar si recibiera esa denuncia y cuáles serían los procedimientos que utilizarían?

El señor **MANCILLA**.- Señor Presidente, si contextualizamos un procedimiento como el que usted señala, Labocar, conforme a sus protocolos, puede actuar si existe un requerimiento, que debe ser judicial. Si se hace una denuncia por presunta desgracia, eso se judicializa. Por ende, necesitamos un requerimiento del Ministerio Público o de algún tribunal de justicia, y ese procedimiento estará completamente abocado a lo que nos pidan.

¿Qué hace generalmente Labocar? Si existe identificación de un lugar determinado, se rastrea y se buscan evidencias de cualquier tipo, tanto orgánicas como inorgánicas, todo lo que se pueda recolectar y cuyo origen podamos posteriormente identificar, con la finalidad de establecer desde esas evidencias si se puede ubicar a ese joven o a una persona determinada.

Es muy amplia la gama de lo que se puede hacer en la ciencia criminalística, buscamos rastros dactilares, huellas genéticas, innumerables evidencias que, de una u otra forma, nos permitan identificar lo que ocurrió.

La pericia realizada fue extemporánea, ya que apuntó al trabajo que hicimos en 2006. Seguramente, en esa época el tribunal tomó conocimiento, o bien quiso descartar o aseverar un determinado sector de Punta Arenas, como el de Río Seco. Teniendo en cuenta la extemporaneidad del procedimiento, realizado cinco o seis años después, el tribunal solicitó solamente levantamiento fotográfico y planimétrico del lugar, para que se le entregara en detalle la ubicación y el posicionamiento de un sector determinado.

Además de hacerlo por vía aérea se hizo por tierra. Se efectuaron rastreos de caminos, carreteras, orillas del

Estrecho de Magallanes e inmuebles, recuerdo que había casas diseminadas en diferentes sectores. A ese proceso de fijaciones se le sumó un rastreo y una inspección. Independientemente de que eso ocurra seis años después, si encontramos algún indicio que sea importante para efectos de la identificación, el protocolo nos obliga a levantarlo.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- ¿Fueron dos, no?

El señor **MANCILLA**.- ¿Dos casos?

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Dos de esas diligencias.

El señor **MANCILLA**.- Fueron dos diligencias, una aérea y después otra terrestre, pero del mismo lugar. La diferencia fue que la aérea se orientó a un planeo general del lugar y la terrestre se hizo con mayor detalle.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- ¿Eso fue ordenado por el tribunal?

El señor **MANCILLA**.- Sí, por el Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- ¿Considera que fue suficiente lo que pidió el tribunal, o considera que hubiese sido mejor hacer más investigaciones de ese tipo?

El señor **MANCILLA**.- Señor Presidente, el tribunal nos solicita efectuar esas diligencias en un lugar determinado. Nuestra búsqueda se aboca a un cierto protocolo y en el lugar se establece si es necesario ampliarlo en relación con lo que está acotado, reducirlo, etcétera. Se hizo lo máximo que se pudo, y eso se le ofreció en su oportunidad al tribunal.

Lamentablemente, no estuve en los años 2001 y 2002, de modo que no tengo más información. Se podrían haber hecho otras cosas antes, porque Labocar no existía, sino que partió en 2003, pero en lo que respecta a las diligencias que nos pidieron, se hizo lo que más se pudo. Lo que recuerdo de esa diligencia es que rastreamos muchísimo en toda esa zona, que era grande, y no se dejó nada de lado.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Dentro de este perímetro de busca, ¿hubo alguna casa de los Salesianos, por ejemplo, en el sector de Río Seco que usted menciona?

El señor **HERMOSILLA**.- Era como un hogar o algo parecido, algo recuerdo. No lo tengo claro, algo parecido

a un hogar de ancianos ¿puede ser? Era una casa de retiro. Sí, también estaba incluida dentro de las pericias.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Ustedes dicen que tienen conocimiento de la declaración de Rimsky Rojas, pero había un máximo superior que era el obispo de la época. ¿Tienen conocimiento de la labor de él o si alguna vez a ustedes o a algún superior de ustedes se acercó el obispo de la época a hacerle mención de este caso?

El señor **HERMOSILLA**.- Por lo menos, al Laboratorio de Criminalística de Carabineros (Labocar), no, nos acompañó ninguna persona ajena a nuestros equipos.

El señor **OPAZO**.- Señor Presidente, por parte de la diligencia que llevábamos nosotros como equipo del Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE), tampoco.

El obispo de la época creo que era Tomás González, pero con nosotros no participó en ningún tipo de diligencias, ni el obispo ni el sacerdote Rimsky. Ninguno de los dos.

El señor **HERMOSILLA**.- Yo nunca vi al obispo vinculado a la situación o que se haya comunicado o entrevistado por algún jefe nuestro. Yo no lo vi, no sé si habrá ocurrido. Tampoco lo vi vinculado al caso.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Ustedes tuvieron alguna vez, quizá, como iniciativa personal investigar lugares que dependan de la iglesia. Por ejemplo, ¿la casa del obispo o la iglesia catedral estaban mencionadas dentro de uno de los lugares de posible investigación o nunca fue parte de un lugar que pudiesen ustedes rastrear además de esa casa de retiro? Me refiero, por ejemplo, a la iglesia catedral o la casa de los obispos.

El señor **MANCILLA**.- Señor Presidente, por lo menos, en lo que respecta a las pericias que hicimos nosotros, nos las incluyeron.

El señor **OPAZO**.- No, tampoco. Nosotros no llevamos a efecto diligencias en lo que usted pregunta, sí en el resto de la ciudad, pero puntualmente en este lugar determinado, no.

El señor **HERMOSILLA**.- Señor Presidente, diligencias, en ese orden, no se ejecutaron en ese momento.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- En una comisión que hicimos en Punta Arenas, apareció un colega de ustedes - disculpe, no sé los grados-, no sé qué grado tenía en la

época, pero dio una declaración respecto de un episodio que no sé si para usted es conocido, de unos perros Rottweiler que mordieron a un niño justamente en la propiedad del liceo Salesiano.

Entonces, él mencionó, en ese momento, que ese niño después tuvo contacto con Rimsky Rojas. Hizo un relato que también vinculaba al obispo de la época a recibir niños en su domicilio. Dijo que en sus patrullajes veía como, a veces, salían niños, incluso, en un estado que podía ser de intemperancia salir de ese lugar. Eso para él era conocido, pero nunca hizo nada. Incluso, hizo mención que había falta de carros para patrullar.

Entonces, tampoco era para él un objetivo central en su momento.

¿Ustedes tomaron conocimiento de situaciones como esas, que vinculen al obispo a recibir a personas en su casa también en horarios, como usted hacía mención extraordinarios? Se vinculaba a Rimsky Rojas a estar rondando, por ejemplo, el centro de la ciudad donde estaba la *discoteque*. ¿Sabían ustedes que pasaba algo parecido en la casa del obispo?

El señor **OPAZO**.- Señor Presidente, en lo personal, en esa época, no tuve conocimiento, me enteré a través de los medios de comunicación social a través del tiempo, pero no los vi en lo personal y tampoco tengo antecedentes de que ocurría en esa época. En lo personal, no contaba con esa información. Me enteré lógicamente al tiempo después.

El señor **HERMOSILLA**.- Señor Presidente, yo tampoco, no tomé conocimiento de esa situación.

El señor **MANCILLA**.- Señor Presidente, por mi parte, tampoco.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Muy bien.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Desde la perspectiva de un observador de hace 18 años, no de un observador que participó en 2001 ni en los años siguientes. Hoy día es posible, porque hemos tenido acceso a algunos antecedentes de la investigación que se lleva adelante que todos estos hechos efectivamente sucedieron, no es parte de un cierto rumor, sino hemos tenido conocimiento de algunas prácticas reñidas con lo que hoy sería un escándalo, en el Chile de 2018 o de 2019, que ya se nos

viene en una semana, sería un escándalo, pero en aquella época se lograba mantener al parecer oculto, como la existencia de parejas sexuales con miembros de la iglesia hoy sabemos que sucedió, y que también estos menores entraban y salían eran de conocimiento público, pero no había ni la fuerza ni el convencimiento que ello llegara a ser un pecado, más bien lo veían como parte del apostolado, etcétera, y eso constituye una línea para esta comisión compleja, porque abre una dimensión que en la investigación, al parecer, no estuvo presente, salvo lo que nos señala el teniente coronel, señor Mansilla, en que en algunas de las órdenes que él cumplió, al menos en uno o dos, uno de los inmuebles o algunos de los inmuebles pertenecía a los Salesianos. Es decir, en ese momento, ya hay una posible vinculación de esta orden religiosa con la desaparición del señor Harex.

A partir de lo que dicen ustedes, descarto que durante el ejercicio de las investigaciones realizadas por ustedes esa vinculación estuviera presente. Es así, ¿cierto? No había vinculación alguna con la iglesia ni con la orden Salesiana. ¿No había -como ha dicho el diputado René Manuel García en más de una oportunidad- una línea de investigación, en ese sentido? Porque -voy a decir algo- en el mismo curso del señor Harex había vinculaciones con el señor Rimsky Rojas, más allá de la que tiene un rector o un profesor.

El señor **OPAZO**.- Sí, lo que nosotros señalamos es que desconocemos si había algún tipo de conexión por parte de los mandos nuestros, en esa oportunidad. Lo que si reconocemos es que en el área nuestra no llevamos diligencias puntuales de acuerdo a lo que usted me pregunta, pero no descartamos tampoco que nuestros mandos de esa época pudieron haber llevado a efecto una línea investigativa con otro organismo especializado, direccionado a esos lugares que pertenecían a la iglesia.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Cuando ustedes iniciaron la investigación, quién era el juez a cargo. ¿Era el juez Flores o había otro?

El señor **OPAZO**.- No recuerdo quién era.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Ustedes ya han sido citados a declarar posteriormente.

El señor **HERMOSILLA**.- Señor Presidente, yo sí. Me citaron a declarar en 2012, si mal no recuerdo. Me citaron a Punta Arenas, donde la ministra en visita que tiene el caso. No estoy seguro si fue en 2012 o 2013, porque estaba en la academia. De ahí no he vuelto.

El señor **OPAZO**.- Señor Presidente, en lo personal, fui citado en 2010 en Santiago, justamente para poder aportar a esta investigación y donde entregué todos los antecedentes de todas las diligencias que nosotros habíamos efectuado en esa época. Recuerdo que fue en 2010.

El señor **MANCILLA**.- Señor Presidente, yo no he sido citado.

El señor **OPAZO**.- Aparte de eso, cuando fui citado en 2010, recuerdo que además de la citación a los oficiales que estaban a cargo de esta investigación, pero que eran el nivel de coordinación con otro organismo perteneciente a la investigación y que tenían mayor información en cuanto a las diligencias generales que se iban a llevar a efecto.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Acá recibimos el testimonio vía teleconferencia de una persona que justamente señaló que estuvo con Ricardo Harex, y que lo atendió en este servicentro.

Él mencionó que en su momento le tomaron una declaración, y después se le cambió la misma. Al respecto, conversé con la ministra hace algunos días, y ella me dijo que él hacía ver que se la había tomado la Policía de Investigaciones, sin embargo, la ministra dice que la primera declaración fue tomada por Carabineros.

¿Conocen ustedes quién le toma esa declaración a él?

El señor **OPAZO**.- No. La verdad es que no sé puntualmente quién habrá tomado la investigación. Pero como se hace actualmente, los carabineros que están designados para cubrir esa área de responsabilidad en cuanto a los procedimientos que se adoptan, uno de ellos es el encargado de hacer las propias diligencias, y debiese haber un registro de quiénes estuvieron de tercer turno esa noche, quién era el jefe de patrulla, con qué carabinero estaba trabajando, de tal forma de poder obtener la persona que obtuvo esa declaración.

Eso es lo que se hace en lo inmediato hoy en día, y que no es muy distante de lo que ocurrió hace 18 años, porque tiene que haber habido un dispositivo que estuvo de servicio esa noche, y que cubría el ámbito de gestión de ese sector determinado donde por última vez se vio a Ricardo Harex.

El señor **BIANCHI**.- La última pregunta. Usted dice que hay diligencias específicas que se les ordenan a ustedes.

Imagino que para avanzar en esas diligencias específicas ustedes requieren de información complementaria o anterior. Al respecto, le había mencionado el hecho de que en esta fiesta, en el quincho, algunos mencionaron haber visto el carro policial y otros dicen que no; sin embargo, imagino que es fundamental saber qué sucedió esa noche.

Dentro de esas investigaciones que ustedes pudieron haber realizado en horas específicas, ¿nunca les llamó la atención esa ambigüedad que existía respecto de lo ocurrido esa noche, en el sentido de que efectivamente hubo un carro policial, o no, o si hubo una denuncia o no, tal como lo planteó una vecina, respecto de los ruidos molestos que había en el quincho?

¿Nunca se vinculó lo ocurrido esa noche con la presencia de algún efectivo de Carabineros por la investigación que ustedes realizan posteriormente?

El señor **OPAZO**.- Señor Presidente, en lo personal lo desconozco. Nosotros como unidad especializada no tuvimos acceso para investigar o para involucrarnos en esa área puntual de investigación, porque abarcábamos otra área.

Esa área debió haberla investigado otro oficial, que pudo haber estado a cargo de la SIP o de una unidad especializada más específica en el área investigativa, como el área operativa de búsqueda en terreno, como lo hicimos nosotros en esa oportunidad.

El señor **MANCILLA**.- Señor Presidente, el Labocar, en Punta Arenas, inició sus actividades en 2003.

El señor **HERMOSILLA**.- Señor Presidente, nosotros, en el caso de la unidad en la que trabajaba, dentro del testimonio que se recogió, se conoció esa información.

No sé si fue uno de los compañeros que lo comentó, pero esos datos fueron mencionados en su oportunidad. Entiendo que un menor mencionó que vio pasar un vehículo de

Carabineros como a una o dos cuadras del lugar. Sin embargo, el relato que tengo en la memoria es que él dice que vio pasar un vehículo; no que el vehículo paró, que alguien se bajó o alguien se subió o que controlaron a alguien. -Lo reitero-, lo que mencionó este menor fue que vio pasar un vehículo a una o dos cuadras de donde estaba el quincho, pero que se haya bajado alguien, eso no lo mencionó. Esos fueron los datos que fueron transmitidos en ese momento al tribunal.

Según lo que tengo anotado, el señor Solón era el juez del 2° Juzgado de Letras, quien fue reemplazado por Claudia Venegas.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Agradezco su presencia. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10.15 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones